



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

FOLIO: F037/2020

RECIBO OFICIAL: No. Folio 5454

Con fundamento en el Artículo 13 fracción II incisos a), b), e) y f) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Capítulo 1 Artículo 3 capítulo XI Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; Artículo 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 32 del Reglamento que Norma las Actividades de los Establecimientos Dedicados a la Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Chocamán, Ver y Libro 3° título 2 Capítulo II artículo 195, 196, 197, 198, 200, 201 y 202 del Código Hacendario para el Municipio de Chocamán Ver., esta autoridad Municipal emite el presente:

“LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020”

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 10/2020 –LDDC-2020

QUE SE EXPIDE A: C. ILIANA MALPICA PIMENTEL

POR EL GIRO DE: DEPOSITO

VIGENCIA AL: 31 de DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL NEGOCIO: DEPOSITO “ARELLANO”

UBICADA EN: Calle Ramos Millán de la Colonia Tlacama número de lote 046 perteneciente a este Municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.

CHOCAMAN, VER., A 14 de OCTUBRE DEL AÑO 2020.



SECRETARÍA
LIC. MICHÉLE EL SOL
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



REGIDURÍA PRIMERA
PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



TESORERÍA
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO



SINDICATURA
C. PÁNFILO MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL
2018-2021



REGIDURÍA SEGUNDA
C. ESTEBAN NOLASCO NIGANOR
REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

*Recibi original
Iliana Malpica Pimentel
I.M.P.*